

Samborondón, 23 de octubre de 2018.

Ingeniero
JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

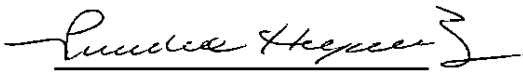
Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GRAJAMU S.A.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, con las facultades establecidas en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

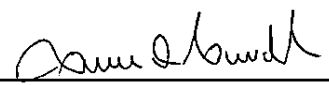
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 19 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 2 de agosto de 2012.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Priscilla María Higgins Bejarano
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samborondón, a los 23 días del mes de octubre de 2018, acepto el nombramiento que antecede.


Jaime Alberto Granados Mutis
C.I. 0918753831

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 3102

8989221VDBYYGK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1115
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAJAMU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0918753831
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB/ LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECIBIDO
ESPAÑO
L. 21/11/2018
SANTO DOMINGO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

16 NOV 2018 HORA:
12:30

FIRMA: 

RECIBIDO
ESPAÑO
L. 21/11/2018
SANTO DOMINGO